ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	915-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el inicio del presente periodo contractual 2021 se asignaron 44 PR de los cuales 2 están en estado ausente 1 de estos privado de la libertad, pero por tramites en el SIR no se ve reflejado, el otro lleva más de dos años sin asistir actividades de reincorporación, así mismo hay 2 en estado limitante temporal y 40 en estado activo de los municipios de Ortega -Chaparral casco urbano – Roncesvalles y San Antonio. Se inician labores el 19 de enero con la distribución y empalme dado que para estas zonas que con anterioridad venia acompañando en el periodo anterior , para esta vigencia fue contratado un nuevo Facilitador con el cual se distribuyó la atención y acompañamiento, este nuevo facilitador tiene énfasis productivo. en cuanto a la implementación atención la ARN para este periodo se continua con la atención a través de llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, videollamadas y acompañamientos presenciales esto en vía del MEM20-011719 (emitido por la Dirección Programática, anexo), mediante el cual se establecen las prioridades misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial, adjunto remito los lineamientos complementarios a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades prioritarias para esta etapa en relación con: 1. Gestión de proyectos productivos y procesos de asistencia técnica,2. Gestión de procesos de formac académica, 3. Procesos comunitarios y de la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de Estigmatización, 4.Procesos relacionados con la estrategia de seguridad,5.Proceso de Culminaciones. reforzando los cuidados a tener para la prevención de contagio ampliando información de decretos establecidos, así mismo se continua con la aclaración y socialización de la Resolución oficial 1279 “Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones” allí se determina como se recibirá la asignación mensual la cual está sujeta a contar con el RNR o haber participado de actividades en los dos meses anteriores, esto hasta enero del 2021, así mismo determina prorrogar la fase de transición de la hoja de ruta hasta el 31 de enero de 2021, por lo cual estamos a la espera de instrumentos para la elaboración de los mismos posterior a la fecha.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se continua con la etapa de transición hasta nuevo fecha, esto dadas las medidas establecidas en el marco de la prevención y cuidado ante la pandemia COVID-19 por lo cual se continua la atención virtual y se prorroga la siguiente fase del establecimiento de las hojas de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se inicia con la distribución y asignación de zonas y población en proceso de reincorporación para acompañar, desarrollar acciones, actividades y metodologías que den cuenta del proceso de reincorporación, sin embargo teniendo en cuenta las medias transitorias se continua con atención virtual , validando síntomas con la población y sus familias frente a posibles contagios de COVID-19, así mismo estamos a la espera de lineamientos para dar continuidad a los proceso establecidos en el año anterior como lo son el XB en Roncesvalles. La continuidad de los procesos de formación academia y demás acciones que se puedan realizar para generar capacidades en la población, por otra parte, se realiza un RNR con una PR del municipio de Chaparral. teniendo en cuentas los enfoques diferenciales y de género.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente periodo se informa a la población asignada que se continua la atención virtual , se espera que para el mes de febrero se den claridades de atención , para poder realizar gestiones con instituciones, continuidad a los proceso ya establecidos , elaboración de planes para este periodo con la población asignada.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado	Para el inicio del presente periodo se realizara un ejercicio de revisión y validación de afiliación de la población asignada al sistema de salud, así mismo se socializa la oferta de becas de educación superior en el marco del acuerdo 006 de 2020 del consejo directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP y que se dará continuidad para el presente año. De igual forma se debe estar atento a las medidas establecidas por las administraciones municipales , dada la emergencia sanitaria y medidas de prevención ante el COVID-19

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	915-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo como se ha venido mencionando con anterioridad continuamos con atención virtual , se proyecta junto a las administraciones municipales validar medidas de prevención para con la población, se espera dar continuidad al proyecto XB en el corregimiento de santa helena, así como la implementación de las mesas territoriales de reincorporación iniciando en Ronces valles, se espera lineamientos de orden nacional para la continuidad de programas como Arando la Educación, así como la estrategia de establecimiento de proyectos productivos.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este inicio de periodo se esperan nuevos lineamientos en cuanta al estrategia comunitarias a establecer en hojas de ruta, sin embargo dentro de las actividades realizadas, se espera dar continuidad al proyecto comunitario XB en el corregimiento de Santa Helena, el cual inicio en año anterior en la inspección de policía de este corregimiento , participando de manera articulada con ONU, ARN, Personas en proceso de reincorporación, Alcaldía Municipal y Comunidad receptora.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	Por ahora como se mencionó con anterioridad no se puede realizar desplazamientos ni vistas a los territorios priorizando la atención virtual.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente periodo se informa a la población asignada que se continua la atención virtual , se espera que para el mes de febrero se den claridades de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género con la población asignada.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente periodo se informa a la población asignada que se continua la atención virtual , se espera que para el mes de febrero iniciar acciones de actividades, gestión, y articulacion que se estabelscan como acuerdos con cada una de las PR asignadas acorde a las necesidades propias y teniendo eln cuenta su ubicación y contexto.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizo el registro de asistencias psicosociales en el SIRR de la población asignada para este perido asi como un RNR de una PR del municipio de chaparral
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo se realiza el envio de acta de asginación vienes a la profesional adminstrativa y tecnologia , asi mismo el nevio de l informe de honorarios del presente perido , anexo 1 y pago de seguiridad social del presente mes . 4 planilas digitales IRF-99 Y IRF-103.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El dia 22 de enero se participo de reunión virtual con el fin de conocer la asignación y distribución de zonas por profesionales facilitadores
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36312451

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"